

DECRETO EXENTO N° 3215
CAUQUENES,

05 JUN 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°2726 fecha 14 de junio del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-49-L123 para la adquisición de **"Suministro de exámenes de Ecotomografía Abdominal para pacientes entre 35 y 49 años y otras edades - Programa de imágenes Diagnósticas para atención primaria de salud cauquenes"**.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de junio de 2023.
- Memo de Adquisiciones N°322 e Informe Razonado N°41, firmado por la Unidad Técnica de fecha 27 de junio de 2023.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"Suministro de exámenes de Ecotomografía Abdominal para pacientes entre 35 y 49 años y otras edades - Programa de imágenes Diagnósticas para atención primaria de salud cauquenes"**, necesarios para la atención de pacientes del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-49-L123, para la adquisición de **"Suministro de exámenes de Ecotomografía Abdominal para pacientes entre 35 y 49 años y otras edades - Programa de imágenes Diagnósticas para atención primaria de salud cauquenes"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-49-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-49-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que en este proceso existen.
 - SOC COMERCIAL ROCOR LIMITADA R.U.T.: 77.904.180-8
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-49-L123 **"Suministro de exámenes de Ecotomografía Abdominal para pacientes entre 35 y 49 años y otras edades - Programa de imágenes Diagnósticas para atención primaria de salud cauquenes"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:"; al oferente:

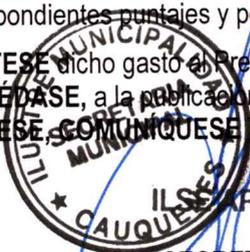
- ALEJANDROS LIMITADA, R.U.T.:76.476.027-1, por un valor unitario de la canasta de \$23.000 y un monto total de \$4.853.000.-

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud



ILSS KRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
(S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA